

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EMERGENTE CONTRA LA INFLUENZA, ANTE LA EPIDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

La que suscribe Ana Paola López Birlain, Diputada Federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58,59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el presente punto de acuerdo, a partir de las siguientes:

Consideraciones

Actualmente, el mundo enfrenta una pandemia ocasionada por el COVID-19, un nuevo virus que ha afectado la salud de las personas, la economía de los países y sobre el cual no existe certidumbre sobre su comportamiento en el futuro. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud ha declarado que es posible que sucedan nuevas olas de la pandemia, debido a la reapertura de las actividades sociales, así como a los factores climáticos.¹

Ante dicha situación, es importante que los gobiernos no sólo no bajen la guardia, sino que se preparen para escenarios complejos e implementen nuevas medidas con los aprendizajes que ha dejado la primera ola del virus. En el caso de México, también debemos estar preparados para seguir enfrentando esta situación.

Hoy en día, diversos expertos han considerado que el COVID-19 podría comportarse como la influenza; es decir, que incrementa el número de casos en la temporada invernal y eventualmente ocurra una nueva escalada de contagios.

Dado que a la fecha no existe un tratamiento o vacuna específica que ayude a evitar las complicaciones del COVID-19, es indispensable reducir el número de casos de otros virus para los cuales sí se cuenta con tratamientos específicos, como la influenza.

El incremento de la cobertura de vacunación de la influenza permitiría contar con un mayor número de recursos para atender al COVID-19, como espacios en los hospitales, camas, ventiladores, médicos, enfermeras, insumos para la salud e insumos financieros, lo cual generaría importantes ahorros, contribuiría a evitar el colapso del sistema de salud, y así mismo facilitaría la detección del nuevo virus.

En consonancia con lo anterior, algunos países de Latinoamérica como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Paraguay, decidieron implementar políticas sobre vacunación. Éstos han incrementado la compra de dosis para la influenza, presentaron

¹ [<https://www.reporteindigo.com/latitud/oms-advierte-que-habra-segunda-y-tercera-ola-de-contagios-de-coronavirus/>]

planes de vacunación destinados a grupos vulnerables y adelantaron el calendario de las campañas de vacunación.²

En Costa Rica, el Ministerio de Salud del país anunció que este año se vacunará de manera obligatoria todos los niños entre tres años y siete años; todos los adultos mayores de 59 años y todas las personas mayores de 7 años y hasta los 58 años que forman parte de los grupos de riesgo.³

Así como en nuestros países vecinos, es importante que en México también se realicen acciones para adaptarnos a la nueva normalidad, en donde se considere indispensable la ampliación de la cobertura del Programa Nacional de Vacunación en el corto plazo.

A continuación, se presenta una tabla con datos que muestran la actual tasa cobertura de vacunación anti influenza en población con factores de riesgo.

Dosis reportadas por CENSIA (Vacunación contra influenza) / Población Total CONAPO (datos demograficos total población)						
Población denominada como riesgo				Poblacion Vacunada	Población total	Tasa cobertura Vacunación contra influenza
	5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 59 años			
Embarazadas	1,119,098			1,119,098	2,200,765	50.90%
Diabetes melitius descontrolada	24,054	55,934	2,365,881	2,445,870	5,328,702	45.90%
Obesidad Morbida	157,804	241,015	1,305,768	1,704,587	2,990,449	57.00%
Cardiopatías	26,658	34,919	521,870	583,447	1,737,936	33.60%

En la tabla se puede observar las tasas de cobertura para los principales grupos de riesgo: embarazadas, personas que viven con diabetes, obesidad y cardiopatías. En la temporada pasada de influenza únicamente se cubrió a la mitad de la población, mientras que el resto queda expuesta a las complicaciones derivadas por la influenza que podrían generar un mayor gasto y ocupación de camas en el sector salud público, como es el caso de las

² [<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/vacunacion-gripe-neumococo>, <https://www.prensa-latina.cu/index.php/component/content/?o=rn&id=351863&SEO=comienza-en-brasil-campana-nacional-de-vacunacion-contra-la-gripe>, <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Vacunacion/Paginas/pai.aspx>, <https://www.infosalus.com/actualidad/noticia-sanidad-trabaja-anticiparse-compra-vacunas-proxima-temporada-gripe-covid-19-20200430150247.html>, <https://www.lanacion.com.py/pais/2020/04/24/aplicaron-mas-de-420000-vacunas-contra-la-influenza-hasta-hoy/>]

³ <https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=362227&SEO=convocan-en-costa-rica-a-jornada-de-vacunacion-contra-influenza>

personas que viven con diabetes y cardiopatías se observa que ni siquiera la mitad de la población accede a vacunarse contra la influenza.⁴

Con base en estos datos es indispensable que para garantizar el derecho a la salud de las personas en México ante la actual pandemia, se lleve a cabo una campaña de vacunación emergente en materia de influenza, con recursos adicionales para ello, enfocada en los grupos vulnerables, que sea adicional al Plan Nacional de Vacunación, con el fin de evitar complicaciones prevenibles, un mayor gasto en el sector salud público y fallecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que ante la epidemia ocasionada por el COVID-19 ejecute una campaña de vacunación emergente contra la influenza, con recursos adicionales en apoyo a los objetivos del Programa Nacional de Vacunación.

ATENTAMENTE



**ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
DIPUTADA FEDERAL**

⁴ Dosis aplicadas correspondientes a la vacuna antiinfluenza en la temporada 2018-2019. SSA-CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA , obtenido a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, No. de oficio CENSIA -592-2019, No. de Solicitud 1200900006219. Población estimada en documento compartido por PA&A, considerando datos de CONAPO, prevalencias y correcciones por doble conteo. En los datos de la presente tabla, se realizan ajustes a la población diabética, con asma y se agrega la población con artritis:

a. Con base en la población diabética estimada (7.1 mill), se utiliza el dato ENSANUT 2012 en el que 75% de los diabéticos están en descontrol (HbA1c > 7)

b. Con base en la población asmática estimada (5.3 mill), se considera que los pacientes asmáticos severos (20%) son los que generalmente están parcialmente controlados o sin control (Peters S. P; et al 2005. Uncontrolled asthma). Se considera conservador, ya que el CDC reporta que ~61% son pacientes en descontrol.

c. Población con artritis: 1.6% de población en general (5-59 años), de acuerdo a lo que reporta el Colegio Mexicano de Reumatología.